



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.: general
18 de septiembre de 2026

Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica 17ª reunión

Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026

Tema 13 del programa provisional*

**Cooperación con organizaciones y organismos
internacionales creados en virtud de otros convenios**

Informe sobre los progresos de la cooperación con organizaciones y organismos internacionales creados en virtud de otros convenios

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su decisión [16/35](#), la Conferencia de las Partes invitó a las Partes, a las organizaciones internacionales y a los órganos establecidos en virtud de otros convenios a que realizaran actividades relacionadas con la cooperación. También pidió a la Secretaría Ejecutiva que siguiera colaborando y cooperando con otras secretarías y organizaciones y que informara sobre esas actividades de cooperación al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión que se celebrara antes de la presente reunión de la Conferencia de las Partes.
2. En su sexta reunión, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación examinó una nota de la Secretaría sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales y convenios durante el período comprendido entre octubre de 2024 y noviembre de 2025 de conformidad con esa decisión¹ y aprobó la recomendación [6/6](#).
3. La presente nota contiene breves actualizaciones que incluyen información adicional no mencionada en la nota anterior de la Secretaría. Se refiere a las actividades de cooperación que se han llevado a cabo durante el período comprendido entre diciembre de 2025 y agosto de 2026 y complementa el informe anterior. En el anexo I figura un cuadro actualizado y revisado de decisiones y resoluciones aprobadas por los órganos rectores de otros convenios y organizaciones, y en el anexo II figura una lista actualizada de los documentos pertinentes preparados en relación con otros temas de reuniones entre períodos de sesiones y para la presente reunión. Las necesidades extrapresupuestarias relacionadas con esas decisiones y resoluciones se presentarán en un documento aparte sobre las necesidades del fondo fiduciario para contribuciones voluntarias adicionales en apoyo de actividades aprobadas. En las respectivas reuniones de las Conferencias de las Partes que actúan como reunión de las Partes en los Protocolos se presentarán informes sobre la cooperación con las secretarías de otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas relacionados con los Protocolos.
4. En la reunión en curso se invitará a la Conferencia de las Partes en el Convenio a aprobar una decisión sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales y convenios teniendo en

* [CBD/COP/17/1](#).

¹ [CBD/SBI/6/7](#).

cuenta la presente nota y la recomendación [6/6](#) del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, que está reproducida en la recopilación de proyectos de decisión².

II. Información actualizada sobre las medidas que han emprendido la Secretaría, otras organizaciones internacionales y convenios, Gobiernos y otras partes interesadas para mejorar la cooperación

5. En respuesta a las invitaciones extendidas por la Conferencia de las Partes en sus decisiones [15/13](#) y [16/35](#), los órganos rectores de otros convenios y organizaciones siguieron reconociendo oficialmente el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y sus metas o haciendo referencia a él, e integrando cada vez más las cuestiones conexas en su labor técnica. En el anexo II del documento [CBD/SBI/6/7](#) se facilitó información detallada, y en el anexo I de la presente nota se proporciona información complementaria y actualizada³.

6. De conformidad con el apartado 23 e) de la decisión [16/35](#), la Secretaría emitió las notificaciones [2025-131](#) y [2026-053](#), el 19 de octubre de 2025 y el 18 de junio de 2026 respectivamente, para invitar a que se presentara información sobre actividades de cooperación. En total se recibieron 15 comunicaciones de seis Partes y nueve organizaciones observadoras en respuesta a la primera notificación⁴ y 16 comunicaciones de tres Partes y 13 organizaciones observadoras en respuesta a la segunda notificación^{5,6}. Las comunicaciones se publicaron en las respectivas páginas web de las notificaciones.

7. De conformidad con la decisión [16/35](#), la Secretaría siguió colaborando y cooperando con otras organizaciones y secretarías de convenios, entre otras formas, por conducto del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica, el Grupo de Enlace Mixto de las Convenciones de Río, el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y las secretarías de convenios relacionados con las sustancias químicas y los desechos, y continuando la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales⁷, entre otras. Las comunicaciones de organizaciones y secretarías de convenios

² CBD/COP/17/2.

³ Las resoluciones y decisiones aprobadas entre octubre de 2024 y noviembre de 2025 figuran en el anexo II del documento [CBD/SBI/6/7](#), y las resoluciones y decisiones aprobadas entre enero de 2023 y octubre de 2024 están disponibles en el anexo I del documento [CBD/COP/16/10/Rev.1](#).

⁴ Se recibieron comunicaciones de la Unión Europea y los Gobiernos de Alemania, el Japón, México, el Níger y el Perú; de las secretarías de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión Ballenera Internacional, y de la Barnes Hill Community Development Organization Reloaded, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

⁵ Se recibieron comunicaciones de la India, México y el Níger; de las secretarías del Convenio de los Alpes, el Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Comisión Ballenera Internacional y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, y del Biodiversity Research Institute, Eco Maxei Querétaro AC (coordinado por el Caucus de Mujeres del CDB, el Grupo de Mujeres y Género constituido bajo los auspicios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y miembros de la sociedad civil del Caucus de Género constituido bajo los auspicios de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África), la Red Europea de Deuda y Desarrollo, la FAO, el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

⁶ En respuesta a la invitación extendida por la Conferencia de las Partes en el párrafo 6 de la decisión [16/35](#) y además de las comunicaciones que presentó en respuesta a las notificaciones, la FAO también proporcionó información sobre la puesta en práctica de la hoja de ruta para la meta 2 que figura en un documento de información.

⁷ El 12 de mayo de 2026, mediante un memorando de entendimiento, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica renovaron su dilatada colaboración con el objetivo de apoyar a las

presentadas en respuesta a las notificaciones mencionadas en el párrafo 6 de arriba contienen información programática y técnica sobre esas actividades de cooperación.

8. Además, la Secretaría siguió intensificando la cooperación en ámbitos de trabajo concretos. En el anexo II figura una lista actualizada de los ámbitos de trabajo y los correspondientes documentos de trabajo referentes a las medidas adoptadas a ese respecto.

Partes en el Convenio y a los países miembros de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales en sus esfuerzos por poner en práctica la gestión forestal sostenible y restaurar paisajes forestales degradados. El memorando de entendimiento puede consultarse en el sitio web de la Secretaría (www.cbd.int/agreements).

Anexo I*

Referencias oficiales al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal hechas por los órganos rectores de otros convenios, organizaciones internacionales y órganos intergubernamentales (con las que se complementa el documento CBD/SBI/6/7, anexo II)***

<i>Título y signatura</i>	<i>Convenio, organización o proceso</i>	<i>Órgano rector</i>
<i>Convenios representados en el Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica</i>		
Decisión 15.14 sobre la participación de la CMS en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal Decisión 15.72 sobre las prioridades de conservación para los cetáceos Decisión 15.146 sobre la prevención del envenenamiento de las aves migratorias Decisión 15.197 sobre la conectividad ecológica	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	Conferencia de las Partes en la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres en su 15ª reunión, 22-29 de marzo de 2026
Resolución XV.3 Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales para 2025-2034	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas	Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar sobre los Humedales en su 15ª reunión, 23-31 de julio de 2025
Decisión 48 COM 5A Informe del Centro del Patrimonio Mundial sobre sus actividades y la aplicación de las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	Comité Intergubernamental para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural en su 48ª reunión, 19-29 de julio de 2026
IT/GB-11/25/Report Informe de la 11.ª reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en su 11ª reunión, 24 - 29 de noviembre de 2025
<i>Convenios, órganos, organizaciones y procesos regionales</i>		
Acciones en favor de la diversidad biológica del Ártico 2025–2035 y Conservación de la flora y fauna del Ártico: plan de trabajo para 2025–2027	Consejo Ártico	Consejo Ártico en su 14ª reunión, 12 de mayo de 2025
UNEP(DEPI)/CAR IG.49/4 Decisiones técnicas de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (alentar las sinergias con compromisos mundiales y mejorar la colaboración con el CDB)	Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe	18ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, Kingston, 13-16 de octubre de 2025
UNEP/MED IG.27/21 Declaración ministerial de El Cairo UNEP/MED IG.27 Decisiones que también contribuyen a la implementación del Marco Mundial de	Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del	24ª Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo y

* El presente anexo se publica sin haber sido objeto de revisión editorial.

** En el anexo I del documento [CBD/COP/16/10/Rev.1](#) se enumeran las decisiones y resoluciones aprobadas por los órganos rectores de otros convenios, organizaciones internacionales y órganos intergubernamentales entre enero de 2023 y octubre de 2024 en las que se hace referencia oficialmente al Marco, y en el anexo II del documento [CBD/SBI/6/7](#) se enumeran otras decisiones y resoluciones aprobadas entre octubre de 2024 y noviembre de 2025.

<i>Título y signatura</i>	<i>Convenio, organización o proceso</i>	<i>Órgano rector</i>
Biodiversidad de Kunming-Montreal (27/4, 27/5, 27/6, 27/8 y 27/9)	Mediterráneo y sus Protocolos	sus Protocolos, El Cairo, 31 de diciembre de 2025
Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico, 2026 ESCAP/CED(9)/7/Add.1	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico Comité de Medio Ambiente y Desarrollo, noveno período de sesiones, Bangkok, 1-3 de julio de 2026
<i>Otras organizaciones, órganos, programas y procesos internacionales</i>		
ARC/26/REP Informe del 34º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África	Conferencia Regional de la FAO para África	34º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África, 13-17 de abril de 2026
ITTC(LXI)/13 Programa de trabajo bienal de la OIMT para los años 2026 y 2027	Organización Internacional de las Maderas Tropicales	61º período de sesiones del Consejo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Ciudad de Panamá, 27-31 de octubre de 2025
A/RES/80/291 Declaración Política para Renovar el Compromiso y Acelerar la Aplicación de la Nueva Agenda Urbana	Naciones Unidas	Octogésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 16 de julio de 2026
Resolución 78/327 Modalidades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 para Acelerar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, que se celebrará en Abu Dabi del 8 al 10 de diciembre	Naciones Unidas	Septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 11 de septiembre de 2024
Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas para el Agua y el Saneamiento, anexo II (septiembre de 2025)	Naciones Unidas	Primer período ordinario de sesiones de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, Santiago, 2-4 de mayo de 2024

Siglas: CMS = Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

Anexo II*

Decisiones relativas a otras áreas de trabajo en las que se ha hablado de cooperar con otras organizaciones internacionales y convenios y documentos correspondientes que se han presentado en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (actualización del documento CBD/SBI/6/7, anexo I)

<i>Decisiones aprobadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 16ª reunión y párrafos principales relativos a la cooperación</i>	<i>Órgano que se reúne entre períodos de sesiones y áreas de trabajo correspondientes a las decisiones</i>	<i>Principales entidades mencionadas en los párrafos sobre cooperación</i>	<i>Signaturas de los documentos (entre períodos de sesiones y 17ª reunión de la Conferencia de las Partes)</i>
Decisión 16/3 , párrafo 8 d) relativo a la concepción y ejecución de actividades y programas conjuntos de creación de capacidad	Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, reuniones sexta y séptima, temas 6 y 10 del programa respectivamente	Secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, y convenios relacionados con la diversidad biológica	Recomendaciones 6/5 y 7/7 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y documento CBD/COP/17/2, tema 12 a)
Decisión 16/13 , párrafos 6 b) y c), relativos a la colaboración con las secretarías de acuerdos ambientales multilaterales y organizaciones pertinentes para integrar la diversidad biológica en todos los procesos pertinentes	Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, séptima reunión, tema 12 del programa	Partes, otros Gobiernos, secretarías de acuerdos ambientales multilaterales y organizaciones, iniciativas, asociados y partes interesadas pertinentes	Recomendación 7/8 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y documento CBD/COP/17/2, tema 14 a)
Decisión 16/15 , párrafo 5, relativo a la colaboración y las sinergias en el ámbito de la utilización sostenible de la fauna y la flora silvestres	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, 28ª reunión, tema 6 del programa	Secretarías de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes	Recomendación 28/4 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y documento CBD/COP/17/2, tema 18 b)

* El presente anexo se publica sin haber sido objeto de revisión editorial.

<i>Decisiones aprobadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 16ª reunión y párrafos principales relativos a la cooperación</i>	<i>Órgano que se reúne entre periodos de sesiones y áreas de trabajo correspondientes a las decisiones</i>	<i>Principales entidades mencionadas en los párrafos sobre cooperación</i>	<i>Signaturas de los documentos (entre periodos de sesiones y 17ª reunión de la Conferencia de las Partes)</i>
Decisión 16/16 , párrafo 8, relativo a la colaboración en la aplicación de las modalidades para la modificación de descripciones de áreas marinas de importancia ecológica o biológica y la descripción de nuevas áreas y decisión 16/17 , párrafos 8, 11 y 12 a), b) y c), relativos a la cooperación entre las entidades pertinentes que trabajan en la diversidad biológica marina y costera y la diversidad biológica de las islas	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, 28ª reunión, tema 8 del programa	Organizaciones intergubernamentales competentes, convenios, órganos, iniciativas, organizaciones, proyectos y programas regionales así como otras partes interesadas pertinentes	Recomendación 28/6 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y documento CBD/COP/17/2, tema 18 c)
Decisión 16/19 , párrafos 9 b), c) y d), relativos a la cooperación y colaboración para generar conciencia sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud y crear capacidad para ellas	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, 28ª reunión, tema 10 del programa	Organizaciones internacionales y Alianza Cuatripartita del enfoque de «Una sola salud»	Recomendación 27/10 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y documento CBD/COP/17/2, tema 18 f)
Decisión 16/22 , párrafos 14, 15 y 19, entre otros, relativos a las sinergias y la cooperación, un programa de trabajo conjunto, el Grupo de Enlace Mixto de las Convenciones de Río y otras cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, 27ª reunión, tema 5 del programa, relativo a la diversidad biológica y el cambio climático	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), órganos rectores de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Grupo de Enlace Mixto de las Convenciones de Río y sus asociados	Recomendación 27/3 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y documento CBD/COP/17/2, tema 18 a)
Decisión 16/32 , párrafos 17 f), 18 k) y 24 g), relativos a la cooperación y la colaboración con los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y a las contribuciones de esos acuerdos a cuestiones relacionadas con el proceso del informe mundial y el de la revisión mundial, y decisión 16/31 , párrafos 12, 13, 27 a) y 30 b), relativos al marco de seguimiento para el Marco Mundial de	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, 27ª reunión, tema 3 del programa; Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, sexta reunión, tema 4 del programa; Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, 28ª reunión, tema 3 a) del programa, y	El PNUMA, los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y sus secretarías	Recomendación 27/1 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico Recomendación 6/3 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación Recomendación 28/1 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico Recomendación 7/1 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

<i>Decisiones aprobadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 16ª reunión y párrafos principales relativos a la cooperación</i>	<i>Órgano que se reúne entre periodos de sesiones y áreas de trabajo correspondientes a las decisiones</i>	<i>Principales entidades mencionadas en los párrafos sobre cooperación</i>	<i>Signaturas de los documentos (entre periodos de sesiones y 17ª reunión de la Conferencia de las Partes)</i>
Biodiversidad de Kunming-Montreal	Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, séptima reunión, tema 3 del programa		y documento CBD/COP/17/2, temas 9 a) y b)
Decisión 16/33 relativa al mecanismo financiero y las aportaciones de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales a las orientaciones de programación para las negociaciones de la novena reposición del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, sexta reunión, tema 3 del programa, y Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, séptima reunión, tema 4 b) del programa	Órganos rectores de los diversos convenios relacionados con la diversidad biológica, secretarías de los convenios relacionados con la diversidad biológica y acuerdos ambientales multilaterales pertinentes	Recomendaciones 6/2 y 7/11 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y documento CBD/COP/17/2, tema 8 b)
Decisión 16/35 , párrafo 23 d), relativo a la colaboración con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otras organizaciones pertinentes, como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, y en el marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, 27ª reunión, tema 6 b) del programa, relativo a las necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: revisión estratégica y actualizaciones del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Organización Internacional de las Maderas Tropicales y Asociación de Colaboración en materia de Bosques	Recomendación 27/5 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y documento CBD/COP/17/2, tema 17 b)